



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
PICHINCHA - ECUADOR

1 **ACTA N° 011-SG-CMSMB-2014**

2 **SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

3 San Miguel de los Bancos, 28 de agosto del 2014.

4 De conformidad a la convocatoria oportunamente notificada el 25 de agosto del 2014 a todos y cada
5 uno de los miembros del Concejo Municipal de San Miguel de los Bancos; siendo las 08H20 del día
6 jueves 28 de agosto del 2014; contando con la presencia de la señora Alcaldesa Ingeniera Sulema Pizarro
7 Cando quien presidirá esta sesión, de igual forma con los señores concejales: Señor Salustino Ajila,
8 Agrónomo Patricio González, señor José Montenegro y señor Pablo Orozco; al efecto existe el quórum
9 reglamentario.

10 **DESARROLLO DE LA SESIÓN**

11 ALCALDESA: Señor Secretario demos inicio a la presente sesión del Concejo Municipal.

12 **SECRETARIO: 1er. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- CONSTATACIÓN DEL QUORUM POR EL SEÑOR**
13 **SECRETARIO**

14 SECRETARIO GENERAL: Señora Alcaldesa en esta sala existe la presencia de todos los señores Concejales,
15 a excepción del señor Concejales Patricio Flores; por lo que queda constatado el quórum reglamentario
16 para el desarrollo de la presente sesión.

17 ALCALDESA: Gracias Señor Secretario por favor continuemos con el orden del día.

18 **SECRETARIO: 2do. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA**

19 ALCALDESA: Señores Concejales, está a su consideración el orden del día. ¿Tienen alguna observación?
20 Sin existir observaciones, queda aprobado el orden del día. Por favor señor secretario continuemos con
21 el siguiente punto del orden del día.

22 **SECRETARIO: 3er. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR LA SEÑORA**
23 **ALCALDESA:**

24 ALCALDESA: Una vez cursada la convocatoria apegada a la norma y de acuerdo a la ordenanza de
25 funcionamiento de nuestro Concejo Municipal, procedemos a iniciar la sesión por lo que se declara
26 instalada la sesión. Continuemos por favor señor secretario.

27 **SECRETARIO: 4to. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACIÓN DEL ACTA N° 8-SG-CMSMB-2014, DEL 12**
28 **DE AGOSTO DEL 2014**

29 ALCALDESA: Señores Concejales, en sus manos está el expediente con la información de los puntos del
30 orden del día, los mimos que en su debido momento se hicieron llegar para su respectiva revisión.
31 Solicito de ser necesario se nos haga conocer alguna observación al Acta N° 8-SG-CMSMB-2014, del 12
32 de agosto del 2014, de lo contrario procedería a solicitar moción para la aprobación del acta. ¿Existe
33 alguna observación?



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 CONCEJAL PABLO OROZCO: Yo hablé acerca de los materiales de Mindo y no está contemplado en el
2 presupuesto, con los compañeros concejales se dijo que si había el apoyo para estos trabajos que se van
3 a realizar con 500 sacos de cemento, 100 volquetas de arena y 100 volquetas de ripio, y además se
4 complemente el trabajo de la piscina de Mindo que es más o menos el estudio de dieciocho mil dólares.

5 ALCALDESA: Señor Concejal Pablo Orozco quiero recordarle que en las intervenciones que se hicieron, el
6 apoyo para la parroquia de Mindo es efectivo, sin embargo se les solicitó que nos permitan levantar el
7 proyecto, no podemos aprobar por materiales, usted tuvo el apoyo de los compañeros concejales y una
8 vez que Obras Públicas levante el proyecto, realizaremos el convenio, entonces confirmaremos el
9 compromiso ya adquirido, no podemos dentro de un presupuesto aprobar un listado de materiales.

10 CONCEJAL PABLO OROZCO: Gracias señora Alcaldesa, lo importante es que se firme el convenio y que se
11 realice lo más pronto el trabajo.

12 ALCALDESA: Solicitaré a Obras Públicas para que haga el levantamiento de la información y se levante el
13 proyecto; señor concejal tenga la seguridad que vamos a cumplir la palabra.

14 CONCEJAL PATRICIO GONZALEZ: El apoyo fue unánime, el día de la sesión en la que estuvieron el señor
15 Presidente con los señores vocales, también se comprometió que una vez oficiado a la Dirección de
16 Obras Públicas se realice el proyecto y en base a eso nosotros apoyamos de forma unánime a la
17 Parroquia Mindo para lo que se requiera.

18 ALCALDESA: Muchas, gracias. ¿Existe alguna novedad respecto a la redacción del acta?

19 CONCEJAL SALUSTINO AJILA: Luego de haber recibido el proyecto de presupuesto hemos realizado
20 algunas correcciones y como todos estuvimos de acuerdo yo MOCIONO la aprobación.

21 ALCALDESA: Existiendo el apoyo unánime, por favor señor secretario solicito tomar votación por la
22 aprobación del Acta N° 8-SG-CMSMB-2014, del 12 de agosto del 2014.

23 SECRETARIO GENERAL: Procedo a tomar votación al Concejo Municipal por la aprobación del Acta N° 8
24 SG- CMSMB-14, moción presentada por el concejal Salustino Ajila.

25 SOMETIDO A VOTACIÓN:

26

27 Señor

28 Concejal Salustino Ajila A favor.

29 Señor

30 Concejal Patricio Flores Ausente.

31 Señor

32 Concejal Patricio González A favor.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
PICHINCHA - ECUADOR

- 1 Señor
2 Concejal José Montenegro A favor.
3 Señor
4 Concejal Pablo Orozco A favor.
5 Señora Alcaldesa
6 Ing. Sulema Pizarro A favor.

7 SECRETARIO GENERAL: Señora Alcaldesa proclamo resultados, existen cinco votos a favor de la
8 aprobación del cuarto punto del orden del día que contiene el Acta N° 8-SG-CMSMB-14, del 12 de
9 agosto del 2014.

10 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE APROBAR EL ACTA N° 8-SG-CM-SMB-14, DE FECHA**
11 **12 DE AGOSTO DEL 2014.**

12 ALCALDESA: Por favor señor secretario continuamos con el siguiente punto del orden del día.

13 **SECRETARIO: 5to. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN QUE PRINCIPALIZA A**
14 **LA CONCEJAL SUPLENTE SEÑORA MAGALI GÓMEZ, DURANTE EL TIEMPO QUE EL CONCEJAL PATRICIO**
15 **FLORES SE ENCUENTRE CON LICENCIA CONFORME LO DETERMINA EL ARTICULO 57, LITERAL S DEL**
16 **COOTAD Y ARTÍCULO 27 LITERAL B DE LA LOSEP.**

17 ALCALDESA: Señores Concejales para su conocimiento la Comisión de Mesa, Excusas y Calificaciones se
18 reunió, razón por la cual voy a pedir que como insumo para la toma de la decisión definitiva se de
19 lectura a través de secretaria de la parte pertinente respecto a las conclusiones y recomendaciones de la
20 comisión.

21 SECRETARIO GENERAL: Procedo a dar lectura al informe N° 1-MEC-2014 de fecha 21 de agosto del 2014,
22 en la parte pertinente de conclusiones y recomendaciones. Conclusiones: a) El Señor Concejal Patricio
23 Flores debe acogerse a su derecho de licencia por el tiempo que solicita y el Concejo Municipal debe
24 otorgarle de conformidad a lo que dispone el artículo 57, literal s del COOTAD, la cual no debe
25 sobrepasar de 60 días, y en caso de enfermedad debidamente comprobado se podrá prorrogar este
26 plazo conforme se lo ha hecho; b) El artículo 27, literal b de la LOSEP estipula sobre las licencias con
27 remuneración: Toda servidora o servidor público tendrá derecho a gozar de licencia con remuneración
28 en los siguientes casos: b) Por enfermedad catastrófica o accidente grave debidamente certificado,
29 hasta por seis meses, así como el uso de dos horas diarias para su rehabilitación en caso de prescripción
30 médica; c) Debe el Concejo Municipal principalizar a la Concejala suplente Magali Gómez ya que ha
31 presentado sus documentos habilitantes.; d) Una vez resuelta su principalización por parte del Concejo
32 Municipal se deberá notificar a la Concejala Suplente para que actúe durante el tiempo de licencia que
33 tenga lugar de acuerdo a los certificados médicos que se presente periódicamente conforme los plazos
34 establecidos en las normas de la materia. Recomendaciones: La Comisión de Mesa Excusas y
35 Calificaciones, amparada en el Art. 326 del COOTAD, emite criterio favorable al pedido de licencia con



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
PICHINCHA - ECUADOR

1 remuneración del señor Concejal Patricio Flores y al mismo tiempo, previa notificación actúe la
2 Concejala Suplente Señora Magali Gómez, por lo que se recomienda al Concejo Municipal emita la
3 Resolución Legislativa en tal sentido. Se clausura la sesión siendo las doce horas con cuarenta y cinco
4 minutos del día jueves 21 de agosto del 2014.

5 ALCALDESA: Señores Concejales como pueden observar la Comisión de Mesa, Excusas y Calificaciones
6 conforme a derecho emite criterio favorable, el mismo que está a su consideración.

7 CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO: Según la documentación está claro que la Concejala Suplente se le
8 principaliza solamente por el tiempo que dure la recuperación del Concejal Patricio Flores, en ese
9 sentido yo estoy de acuerdo y MOCIONO la aprobación, además solicito se haga constar el nombre de la
10 compañera como Olga Magali.

11 CON VOZ INFORMATIVA SECRETARIO GENERAL: Como ustedes pueden observar en los documentos la
12 señora concejala firma como señora Magali Gómez. Se le puede completar el nombre, en ese sentido no
13 hay ningún problema.

14 ALCALDESA: Señores Concejales yo soy muy amiga de apegarme a derecho, además como lo he
15 manifestado en muchas ocasiones a nosotros nos gusta respetar a las personas en general y más en
16 situaciones como en las que está el compañero Patricio Flores, sin embargo soy muy cuidadosa respecto
17 a los errores de buena voluntad. Quiero preguntar a través de jurídico ya que tenemos al momento un
18 certificado médico que no habla de fechas, extraoficialmente conocemos que el concejal ya lo han
19 trasladado a la casa y seguramente estará con visitas médicas. Apegándome al apoyo y dar mi voto
20 favorable para que el concejal tenga el descanso que merece y la recuperación que necesita; quisiera
21 preguntar a jurídico: ¿Es necesario que se actualice el certificado médico con el que estamos aprobando,
22 donde se nos indica el estado actual en el que está el compañero concejal Patricio Flores y además de
23 ser posible se defina el tiempo que necesita de reposo? ¿Si cuando venza el tiempo de reposo, los
24 médicos consideran que necesita más reposo se podrá prolongar la licencia?, esta consulta la hago en
25 razón a que los certificados médicos que se nos ha hecho llegar no tienen fecha ni estado en el que se
26 encuentra el señor concejal.

27 CON VOZ INFORMATIVA DR. MAURICIO CALAHORRANO: Si bien es cierto que el COOTAD faculta al
28 Concejo otorgar licencias hasta por sesenta días a los miembros del concejo; no olvidemos que la ley de
29 servicio público manifiesta que es un servidor público de elección popular y por lo tanto la ley y el
30 reglamento de servicio público habla de que existe un permiso por este tipo de calamidades hasta por
31 seis meses, pero se debe justificar en el sentido de que todos los informes médicos han hablado de la
32 calamidad doméstica o del accidente que tuvo y la necesidad de un reposo, pero en ninguno de ellos se
33 ha determinado tiempo, lo que se hace necesario de que exista un tiempo para poder otorgar el
34 permiso y de necesitar más sería necesario que en la misma forma como lo ha hecho, presente el
35 certificado médico indicando que necesita cierto lapso más de tiempo para su recuperación. Recuerdo la
36 facultad que ustedes tienen de seguir otorgándole permiso y que siga actuando la persona suplente
37 porque vamos a dejar un vacío legal al no determinar el tiempo de inicio y tiempo de conclusión, es



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINGHA - ECUADOR

1 necesario que el certificado médico nos indique hasta cuando se le puede otorgar para que el ejercicio
2 de la función del suplente sea legal.

3 CONCEJAL PABLO OROZCO: ¿Si el compañero concejal Patricio Flores no se repone en los seis meses,
4 qué pasaría?

5 CON VOZ INFORMATIVA: DR. MAURICIO CALAHORRANO: Esa es decisión de ustedes, si él ya no puede
6 ejercer sus funciones, ustedes podrían resolver seguir manteniéndose en la forma que están o cesar en
7 las funciones del cargo y principalizar a la suplente.

8 ALCALDESA: Creo que ese tema no deberíamos tratar todavía porque hay bastante tiempo ya que solo
9 ha transcurrido un mes de lo que ocurrió este terrible accidente para el compañero. El día de hoy
10 estamos convocados para el conocimiento y resolución que principaliza a la señora Magali Gómez y
11 obviamente con la moción y apoyo de ustedes aprobar esta resolución de principalización, además
12 solicitar a la vez que el señor concejal que está en reposo actualice su certificado, donde se verifique su
13 estado actual de salud, el tiempo que necesita de descanso y esto se lo irá actualizando en función de su
14 recuperación. Es un tema que es para legalizar las actualizaciones que tenga la señora Magali Gómez y
15 segundo también para conocer el avance, porque tengan en cuenta que nosotros estamos dándole la
16 licencia y él va a estar cobrando una remuneración y además vamos asumir otra remuneración; como
17 les dije yo soy amiga de actuar conforme a derecho y apoyar a la gente, pero enemiga de esos errores
18 de buena voluntad en donde no nos permitan visualizar las posibles novedades que se pueden presentar
19 por nuestro conocimiento. Pongo en la mesa de discusión de ustedes, que en la principalización de la
20 señora Magali Gómez a la par a través de secretaria se le solicite al señor concejal que actualice su
21 certificado médico y en el caso de que no nos dieran fecha nosotros definiremos cada cuanto tiempo
22 vamos a pedir que actualice ese certificado. Es para definir en derecho, apegarnos a la norma y para
23 considerar un descanso respetuoso y responsable al señor concejal Patricio Flores y de hecho para que
24 su suplente la Sra. Magaly Gómez pueda actuar apegada a la norma y que sus decisiones no tengan que
25 ser observadas en algún momento.

26 CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO: Hablando de la licencia del compañero concejal Patricio Flores, si el
27 certificado médico no dice esta cuando necesita el reposo, yo creo que como le damos los dos meses de
28 licencia, no sería tan necesario porque me imagino que cumplido los dos meses para darle como
29 servidor público, entonces ahí si exigiríamos que se presente los certificados.

30 ALCALDESA: Señor Concejal José Montenegro le recuerdo a usted, que la semana pasada nosotros
31 aprobamos la licencia sobre la base del certificado médico que entregaron, de ese certificado hasta hoy
32 conocemos que el concejal ya reposa en su domicilio pero nosotros no hemos aprobado con tiempo,
33 porque nosotros no somos los profesionales competentes para determinar el estado de su salud. Hoy
34 estamos aprobando sobre la principalización de la señora Magali Gómez, mi pedido hacia ustedes es
35 oficiar al concejal Flores para que nos actualice los certificados médicos, porque nosotros necesitamos
36 saber el estado en el que se encuentra y si ahí nos dicen que el necesita más reposo, respetaremos eso,
37 pero tenemos que dejar evidenciado que son los médicos los que nos certifican el tiempo que necesita



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 para su recuperación. El pago de su recuperación está justificado con el IESS, por eso se le ha pedido los
2 certificados que sean validados por el IESS, eso significa que ahora que el señor concejal Flores está en
3 descanso por enfermedad, nosotros pagamos el 30% y el IESS le paga el 70%.

4 CONCEJAL PATRICIO GONZALEZ: La situación es delicada por la forma de interpretación pero lo uno está
5 atado a lo otro, el tiempo de descanso lo determina el médico y ese tiempo determina también la
6 actuación de la concejala suplente. Lo que quisiera es saber si se debe oficiar al señor concejal Flores, a
7 la casa de salud o a los familiares para que otorgue el certificado de salud.

8 ALCALDESA: El trámite es personal, porque nosotros no sabemos el profesional que le atiende y además
9 la señora esposa se presentó como la responsable de los trámites que hay que realizar.

10 CONCEJAL PATRICIO GONZALEZ: Es necesario contar con el certificado médico que certifique el IESS la
11 rehabilitación y el descanso, para nosotros poder abalizar el tiempo de actuación de la concejala
12 suplente.

13 CONCEJAL PABLO OROZCO: Creo que de ser posible se solicite mensualmente los certificados médicos
14 para ver cómo va el avance de la salud del compañero y darle los permisos necesarios de acuerdo a la
15 ley.

16 CON VOZ INFORMATIVA: DR. MAURICIO CALAHORRANO: Si se va a principalizar a la suplente no
17 podemos otorgar licencia para seis meses y talvés ya se recupere en 2 o 3 meses, es preferible que se le
18 otorgue un tipo de licencia abierta donde él va ir justificando la necesidad de más tiempo o a su vez la
19 reintegración a sus habituales labores como concejal.

20 CONCEJAL PATRICIO GONZALEZ: En base al criterio jurídico del Dr. Calahorrano primero se debería
21 realizar el proceso de redacción del acta en donde hay un tiempo en base a los certificados médicos y
22 segundo tomarlo muy prudentemente porque en tema político podrán decir que le hemos dado seis
23 meses para que no venga, por ello sugiero que se tenga mucho cuidado en la redacción del acta,
24 indicando que en base al certificado médico se otorgará la principalización y el reintegro del concejal
25 Patricio Flores.

26 ALCALDESA: Todos estamos dispuestos a dar el apoyo y a otorgar la licencia que necesite, la idea sería
27 que nosotros autoricemos la principalización de la señora concejala Magali Gómez y a la par de que
28 resolvemos la principalización de la señora concejala, se solicite muy comedidamente al concejal con la
29 consideración del caso, que nos entregue el certificado que actualice la situación de salud y especifique
30 el tiempo de descanso que él necesita, para nosotros poder validar y abalizar en la siguiente reunión la
31 decisión que estamos tomando de principalizar y por tiempo que vamos a principalizar.

32 CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO: He leído que en la principalización de la suplente dice hasta que el
33 concejal se recupere y creo que ahí está claro porque no estamos determinando tiempo sino que es
34 hasta que se recupere el concejal. La concejala que se le principaliza deja de ser principal cuando él se
35 recupere.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
PICHINCHA - ECUADOR

1 CONCEJAL PABLO OROZCO: Comparto las palabras del señor Vicealcalde, el municipio debe pedir
2 certificado médico a la clínica para saber más o menos cuando él entraría en funciones y de acuerdo a
3 eso nosotros aprobar.

4 ALCALDESA: Podríamos estar hiriendo susceptibilidades señor concejal, podrían decir que estamos
5 dudando de su palabra, dejemos que él a través de su esposa realice el trámite. Dejo claro que estamos
6 respetando primero las decisiones del médico y segundo las condiciones en que el concejal está.

7 CONCEJAL SALUSTINO AJILA: Tomando en cuenta que se está dando todas las facilidades para el regreso
8 del concejal Patricio Flores, también tomando en cuenta que los médicos son quienes van a dar el
9 tiempo para el regreso del concejal y además considerando que la señora Magali Gómez ha presentado
10 toda su documentación yo MOCIONO la principalización de la señora Magali Gómez.

11 CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO: Con todas las aclaraciones que hemos hecho, apoyo la moción.

12 ALCALDESA: Existiendo la moción presentada por el concejal Salustino Ajila y siendo esta apoyada por el
13 concejal José Montenegro, por favor señor secretario tome votación por la aprobación del quinto punto
14 del orden del día.

15 SECRETARIO GENERAL: Procedo a tomar votación al Concejo Municipal por la aprobación del quinto
16 punto del orden del día, conforme moción presentada por el concejal Salustino Ajila y apoyada por el
17 concejal José Montenegro.

18 SOMETIDO A VOTACIÓN:

19 Señor
20 Concejal Salustino Ajila A favor.

21 Señor
22 Concejal Patricio Flores Ausente.

23 Señor
24 Concejal Patricio González A favor.

25 Señor
26 Concejal José Montenegro A favor.

27 Señor
28 Concejal Pablo Orozco A favor.

29 Señora Alcaldesa
30 Ing. Sulema Pizarro A favor.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 SECRETARIO GENERAL: Señora Alcaldesa proclamo resultados, existen cinco votos a favor de la
2 aprobación del quinto punto del orden del día conforme moción presentada por el concejal Salustino
3 Ajila y apoyada por el concejal José Montenegro.

4 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE PRINCIPALIZAR A LA CONCEJAL SUPLENTE SEÑORA**
5 **MAGALI GÓMEZ, DURANTE EL TIEMPO QUE EL CONCEJAL PATRICIO FLORES SE ENCUENTRE CON**
6 **LICENCIA, CONFORME LO DETERMINA EL ARTICULO 57, LITERAL s) DEL COOTAD Y 27 LITERAL b) DE LA**
7 **LOSEP**

8 ALCALDESA: Muchas gracias señor secretario, continuemos con el siguiente punto del orden del día.

9 **SECRETARIO: 6to. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN EJECUTIVA N°**
10 **006-GADMSMB-2014 EN LA CUAL DECLARA LA EMERGENCIA A LA CIUDAD Y AL CANTÓN DE SAN**
11 **MIGUEL DE LOS BANCOS**

12 ALCALDESA: Por favor señor secretario de lectura al artículo que respalda este tipo de resoluciones.

13 CON VOZ INFORMATIVA: SECRETARIO GENERAL: Artículo 60.- Atribuciones del alcalde o alcaldesa.- Le
14 corresponde al alcalde o alcaldesa: p) Dictar, en caso de emergencia grave, bajo su responsabilidad,
15 medidas de carácter urgente y transitorio y dar cuenta de ellas al concejo cuando se reúna, si a éste
16 hubiere correspondido adoptarlas, para su ratificación.

17 ALCALDESA: Por favor señor secretario le solicito dar lectura al artículo 57 de la Ley Orgánica del Sistema
18 Nacional de Contratación Pública que respalda la declaratoria de emergencia.

19 CON VOZ INFORMATIVA: SECRETARIO GENERAL: En el artículo 57 de la Ley Orgánica del Sistema
20 Nacional de Contratación Pública establece que para atender situaciones de emergencias, la máxima
21 autoridad debe emitir resolución motivada que declare la emergencia para justificar la contratación.

22 ALCALDESA: Señores concejales, continuando con la resolución de emergencia que tienen en sus manos,
23 voy a solicitar que se de lectura a los informes que motivaron la resolución de emergencia.

24 CON VOZ INFORMATIVA: SECRETARIO GENERAL: La Ing. Vanessa Salcedo Armijos, Directora de Gestión
25 Ambiental, mediante oficio N° 28-DGA-GADMSMB-2014, de fecha 17 de junio del 2014, expone que el
26 GADM de San Miguel de los Bancos, no cuenta con un lote de terreno que garantice a la municipalidad
27 el libre acceso y uso para la disposición de los desechos sólidos; y, recomienda se declare en estado de
28 emergencia sanitaria al cantón San Miguel de los Bancos, dada las condiciones actuales de falta de
29 acceso a un sitio público para la disposición final de los desechos sólidos. Además, del pésimo estado del
30 botadero de basura (foco de contaminación). Al igual que en el oficio N° 54-DGA-GADMSMB-2014, de
31 fecha 01 de julio del 2014, recomienda proceder a la declaratoria de emergencia sanitaria para
32 emprender acciones correctivas de corto plazo y acciones concretas para una gestión integral de los
33 desechos sólidos sostenibles en el tiempo (largo plazo). El Lic. Anelio Jaramillo, Inspector del Agua
34 Potable del GADM de San Miguel de los Bancos, mediante memorando N° 22-SAP-2014-ALC del 31 de



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA · ECUADOR

1 julio del 2014, informa que los últimos resultados de análisis físicoquímico y bacteriológico, indica que
2 en la actualidad el sistema de tratamiento no garantiza la calidad de agua potable para el perímetro
3 urbano y rural del cantón; informando también que la vida útil de la arena silíceas ya se cumplió por lo
4 que es responsabilidad de esta entidad reponer, cambiar y mejorar las piscinas de filtros lentos en la
5 planta de agua. Los trabajos que se ejecutan por operación y mantenimiento de las captaciones, planta
6 de tratamiento, redes de conducción, desagües, válvulas de purga, pasos sub fluviales y pasos elevados
7 de los sistemas de agua del cantón, se encuentran en una etapa crítica. En cuanto al sistema de
8 alcantarillado expresa que, debido al crecimiento perímetro urbano, construcciones de dos bypass,
9 nuevas lotizaciones municipales y particulares e invasiones, ha aumentado la población, ha aumentado
10 la demanda de los servicios básicos y por ende se ha incrementado la producción de aguas servidas,
11 aguas lluvias, que aquejan a un alto porcentaje de la población, que son de origen hídrico y se deben a
12 las bajas coberturas de obras de infraestructura sanitaria. Por lo que la Jefatura de Agua Potable y
13 Alcantarillado, solicita se declare en emergencia, los sistemas de agua potable y alcantarillado del
14 cantón San Miguel de los Bancos, para que las autoridades den solución a los problemas existentes. El
15 Ministerio de Salud Pública, a través del Ing. Iván Carpio Ochoa, Director de la Dirección Distrital 17d12,
16 Pedro Vicente Maldonado-Puerto Quito-San Miguel de los Bancos-Salud, mediante oficio N° 0026-PG-
17 DIST-17D12-2014, de fecha 17 de junio del 2014, se desprenden las siguientes recomendaciones: Que el
18 GAD Municipal de San Miguel de Los Bancos, a través de su ejecutivo, declare en emergencia sanitaria al
19 cantón San Miguel de los Bancos; a fin de que, encuentre la solución técnica en total apego a las normas
20 ambientales y las recomendaciones del Ministerio rector, referente a la recolección, manejo y
21 eliminación de los desechos sólidos en el cantón y en especial el manejo externo de los desechos
22 hospitalarios; y, la declaratoria de emergencia sanitaria al centro de faenamiento, debido al mal estado
23 de la infraestructura y el lugar donde se realiza esta actividad, ponen en riesgo la salud de la población.
24 Que la Ing. Vanessa Salcedo Armijos, Directora de Gestión Ambiental del GADMSMB, mediante informe
25 técnico N° 002-GA-GADMSMB-2014, de fecha 24 de julio del 2014, con el objetivo de solventar las
26 condiciones críticas del actual camal municipal como medida emergente recomienda "Declarar al área
27 de faenamiento del Cantón (Camal Municipal), en estado de emergencia, con la finalidad de dar
28 prioridad y celeridad a las acciones urgentes de adecuación de los puntos críticos detallados por la
29 Dirección de Obras Públicas (cerramiento, rieles y adoquinado con rejillas), las de la inspección de
30 Agrocalidad, según las observaciones del Sr. Germán Cano-Funcionario de Agrocalidad de residuos
31 líquidos (biodigestores)". Que, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Miguel de los
32 Bancos, para el cumplimiento de estos fines requiere contratar la adquisición de bienes, la prestación de
33 servicios incluidos los de consultoría y ejecución de obras. Que, estas situaciones han rebasado los
34 límites de alerta por lo que la Dirección de Saneamiento Ambiental y Jefatura de Agua Potable y
35 Alcantarillado, consideran ya una emergencia y solicitan de manera urgente se considere como máxima
36 prioridad la emergencia sanitaria. El GAD Municipal de San Miguel de los Bancos, consiente de esta
37 problemática y basado en los fundamentos de hecho y de derecho, justificativos suficientes, considera
38 dar una solución emergente y efectiva para solucionar este inconveniente.

39 ALCALDESA: Señores Concejales como acabaron de escuchar estos son los informes que sustentaron y
40 motivan la declaratoria de emergencia, ustedes se han dado cuenta en las visitas que han realizado a los



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 sistemas de agua, sistemas de alcantarillado y botadero de basura a cielo abierto; en vista de esta
2 situación y siendo conscientes de la gravedad en la que recibimos esta administración en cuanto a
3 servicios básicos que necesitan ser atendidos de manera urgente, procedí a resolver el estado de
4 emergencia acatando las siguientes medidas: por favor señor secretario de lectura a las medidas que
5 fueron dictaminadas a través de la resolución.

6 CON VOZ INFORMATIVA: SECRETARIO GENERAL: En el uso de las atribuciones legales que le confiere la
7 ley, resuelve: Declarar el Estado de Emergencia Sanitaria a la ciudad de San Miguel de los Bancos y del
8 Cantón del mismo nombre, provincia de Pichincha, por caso fortuito o fuerza mayor, conforme se
9 encuentra debidamente señalado en la parte de considerandos, disponiendo así las siguientes medidas:
10 1) Estado de Emergencia Sanitaria de San Miguel de los Bancos con Resolución Ejecutiva N° 06-ALC-
11 GADMSMB-2014. 2) Autorizar al Director Financiero del GADMSMB, a priorizar recursos económicos, en
12 caso necesario alimentar partidas, traspaso y/o suplementos de créditos, y demás medidas necesarias
13 para afrontar los gastos y hacer efectivas las medidas que se tomarán en esta declaratoria. 3) Intervenir
14 en el manejo adecuado de los desechos sólidos: a) Solicitar al Ministerio del Ambiente el producto de los
15 Estudios de Diseño Definitivo de Cierre Técnico de Botadero y Celda Emergente del cantón San Miguel
16 de los Bancos, financiados bajo el convenio específico de Cooperación Técnica y Financiera entre el
17 Ministerio del Ambiente MAE y Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Miguel
18 de los Bancos, con número de registro 3374 folio 229 de fecha de registro de 28 de octubre del 2013. b)
19 Ejecución del Estudio de Diseño Definitivo de Cierre Técnico de Botadero y Celda Emergente del Cantón
20 San Miguel de los Bancos. 4) Contratación para la consultoría de los Estudios y Diseños Definitivos de la
21 Gestión Integral de Desechos Sólidos. 5) Gestionar el financiamiento para la consultoría de los Estudios y
22 Diseños para la Construcción del Centro de Faenamiento Municipal, ante el MIPRO y MAGAP. 6)
23 Adecentamiento y equipamiento emergente del camal municipal existente de la ciudad de San Miguel
24 de los Bancos. 7) Declarar de utilidad pública los terrenos o propiedades que fueren necesarios para la
25 disposición final de desechos sólidos. 8) Dar atención emergente y prioritaria a todos los sistemas de
26 agua potable y alcantarillado, ejecutando los siguientes procesos. a) Contratación de materiales, mano
27 de obra y maquinaria para atender las necesidades urgentes de los sistemas de agua potable del
28 cantón. b) Generar planes de acción que mejoren la captación, conducción y tratamiento de agua
29 potable; con el fin, de tomar medidas correctivas para brindar un mejor servicio de agua potable. 9)
30 Publicar en el portal institucional del SERCOP la presente resolución, de igual manera, y una vez
31 superada la situación de emergencia sanitaria publicar en el portal institucional del SERCOP un informe
32 que detalle las contrataciones realizadas y el presupuesto empleado, con indicación de los resultados
33 obtenidos. La presente declaratoria de emergencia sanitaria, publíquese en la página web de la
34 institución del GADMSMB, en la gaceta institucional.

35 ALCALDESA: señores Concejales los informes que respaldan esta resolución y que fue debidamente
36 sustentada y motivada por la situación, reposan en cada una de sus carpetas que se les hizo llegar, es
37 así que cumpla con la norma de poner en su conocimiento la Resolución Ejecutiva N° 06 en la cual se
38 declaró en emergencia sanitaria la ciudad del cantón San Miguel de los Bancos. Me he reunido con el
39 equipo técnico y se está iniciando los procesos que deben ser corregidos de forma inmediata; en cuanto
40 al agua, la atención a los doce sistemas de agua que tenemos en el cantón con cambios de tubería;

Dirección: Calle Marco Jaramillo

Teléfonos: 2 770 - 703 / 2 770 - 729 / 2 770 - 655 / Fax: 2 770 - 011 *Juntos por la transformación del Cantón...*



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 hemos encontrado desperdicios de agua, tubería en mal estado que fueron desatendidas por mucho
2 tiempo y que también son corroboradas en los informes que presentaron ustedes como concejales; en
3 cuanto al alcantarillado como ustedes lo conocen existen seis plantas de tratamiento que no han sido
4 dadas mantenimiento desde su construcción y de lo que se ha recabado en la información, la última
5 planta de tratamiento fue construida en el año 2005, de esta forma ustedes podrán idear de alguna
6 manera en qué condiciones encontramos estas plantas, siendo focos de infección y de gran peligro para
7 la ciudadanía por las enfermedades que pudieran acarrear; el otro tema y que tampoco es de
8 desconocimiento de ustedes es el tema del botadero a cielo abierto que presenciaron en las condiciones
9 en que recibimos y en las que estamos ahora, gestión que fue lograda gracias a su intervención como
10 concejales, pero no podemos olvidarnos que ahí tenemos un problema latente y que no ha sido dado
11 solución definitiva, sino una solución provisional, por eso es que necesitamos tomar medidas que
12 permitan ir solucionando estos inconvenientes sin dejar de lado el tema del camal municipal en dos
13 temas puntuales, la una que es superar las situaciones críticas que necesitan intervención de manera
14 urgente, eso no quiere decir que ese camal va a quedar de forma definitiva, será nuestra
15 responsabilidad buscar un lugar definitivo pero mientras eso ocurre necesitamos tomar medidas
16 correctivas que permitan salvaguardar las condiciones en las que se está faenando los animales, las
17 mismas que también son condiciones graves para la salud humana. Queremos mejorar las condiciones y
18 entrar a exigir un mejor desempeño de los empleados que estén responsables de este lugar de
19 faenamiento.

20 CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO: ¿Mientras esté en remodelación el camal, dónde se va a faenar el
21 ganado?

22 CON VOZ INFORMATIVA: ING. VANESSA SALCEDO: En el camal se faena los días lunes, miércoles, viernes
23 y domingo, para las actividades de construcción coordinaremos con la Dirección de Obras Públicas para
24 que no se realicen las actividades durante esos días; hay que decir también que los horarios de
25 faenamiento no coinciden tampoco con los horarios en las que las Direcciones y trabajadores ejecutan
26 sus labores, es decir existe un tiempo prudencial y programado en el que se realiza el faenamiento.

27 CON VOZ INFORMATIVA: ING. PEDRO MEDINA: Los trabajos que se van a realizar son: colocación de
28 mampostería y colocación de rieles.

29 CONCEJAL PATRICIO GONZÁLEZ: Si nos preocupamos del cielo abierto del botadero de basura, debemos
30 preocuparnos también de la contaminación que hacen las descargas de los alcantarillados y no sé de
31 qué manera nosotros podemos aportar en el mensaje a la población ya que es preocupante.

32 ALCALDESA: ¿Ingeniero Medina cual va a ser nuestra intervención, tomando en cuenta el estado de
33 emergencia que tiene que ser medidas emergentes?

34 CON VOZ INFORMATIVA: ING. PEDRO MEDINA, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS: En el alcantarillado del
35 cantón vamos a intervenir de la siguiente forma: Primero nos vamos a la Parroquia Mindo con el
36 mantenimiento de las plantas de tratamiento, luego pasamos al Recinto Ganaderos Orenses donde hay
37 dos plantas de tratamiento, después pasamos al Recinto San Bernabé y posteriormente se pasará a un

Dirección: Calle Marco Jaramillo

Teléfonos: 2 770 - 703 / 2 770 - 729 / 2 770 - 655 / Fax: 2 770 - 011 *Juntos por la transformación del Cantón...*



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 alcantarillado construido en el Recinto 23 de Junio y la mayor parte me voy a concentrar en la ciudad de
2 San Miguel de los Bancos. Hay que hacer algunas plantas de tratamiento y vamos a tratar de conseguir
3 que con recursos del Banco del Estado se pueda solventar este inconveniente, vamos a tratar de
4 minimizar el riesgo de contaminación que tenemos.

5 CONCEJAL PABLO OROZCO: Hemos visto desde hace mucho tiempo el problema del alcantarillado de
6 San Miguel de los Bancos, el cantón necesita un alcantarillado con proyección para largo tiempo, ya que
7 se está contaminando las aguas de esteros y ríos. Está muy bien que se tome acciones en estos temas
8 porque posteriormente puede repercutir en graves problemas en el cantón y cantones vecinos. De igual
9 manera en la Parroquia Mindo existen piscinas de oxidación que se deberían considerar. En cuanto al
10 agua también tomar medidas porque según los informes que hemos leído está en pésimas condiciones.
11 En el tema del matadero de ganado pienso que se debería ubicar en otro lugar porque la población se
12 sigue extendiendo y va quedando al centro del cantón.

13 ALCALDESA: Señores Concejales tengan ustedes la plena seguridad de que esta administración se enfoca
14 a solucionar los problemas de raíz, sin embargo estamos conscientes que los cambios y la
15 transformación no es de la noche a la mañana; esta declaratoria de emergencia es para tomar medidas
16 emergentes, inmediatas y urgentes que necesitan ser atendidas; tengan la plena seguridad de que a la
17 par estamos proyectando; en los siguientes planes de trabajo y siguientes presupuestos verán incluidos
18 los estudios o proyectos que fueren necesarios para atender servicios básicos. Tenemos el proyecto de
19 alcantarillado para San Miguel de Los Bancos y hoy estamos dando prioridad. Hemos rescatado un
20 proyecto importantísimo de agua y alcantarillado para la Parroquia Mindo, no tiene viabilidad técnica
21 pero el día de ayer el subsecretario del agua se ha comprometido en apoyarnos en la viabilidad técnica
22 para este proyecto. Luego será una lucha de esta administración conjuntamente con ustedes de buscar
23 el fondeo. El proyecto de alcantarillado para la cabecera cantonal nos cuesta tres millones doscientos
24 mil dólares; el proyecto de agua y alcantarillado para la parroquia Mindo cuesta un millón doscientos mil
25 dólares, pero eso no nos asusta porque nos sentimos en la capacidad de gestionar y de apoyar
26 fuertemente; hoy le estamos apuntando al gobierno nacional y queremos lograr un apoyo directo para
27 estos proyectos porque nuestro presupuesto es limitado y si pensamos en nuestro presupuesto no
28 vamos hacer nunca una obra, debemos pensar en gestionar adecuadamente recursos, es así que el
29 Banco del Estado también está deseoso de apoyarnos con recursos y eso no nos atemoriza porque un
30 crédito bien administrado se lo puede pagar y además solucionar los problemas existentes.

31 CONCEJAL SALUSTINO AJILA: En la 23 de Junio no hay piscina de oxidación y el sistema de alcantarillado
32 que se estaba construyendo en el año 2008 quedó avanzado más o menos en un 70%, por lo que solicito
33 se termine ese alcantarillado ya que actualmente los moradores cuentan con pozos sépticos que están
34 yendo directamente hacia los ríos. También quiero agradecerle a usted señora Alcaldesa por realizar
35 estas gestiones.

36 COCEJAL JOSÉ MONTENEGRO: Quiero manifestar que no nos olvidemos que tenemos que comprar el
37 terreno para el relleno sanitario; además solicitar a la Ing. Vanessa Salcedo se de celeridad al proceso de



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
PICHINCHA - ECUADOR

1 la geo membrana porque este es un problema que lo tuvimos desde el primer día y seguimos en lo
2 mismo.

3 ALCALDESA: En el numeral tres de la resolución de declaratoria de emergencia dice: Solicitar al
4 Ministerio del Ambiente el producto de los Estudios de Diseño Definitivo de Cierre Técnico de Botadero
5 y Celda Emergente del cantón San Miguel de los Bancos. Existe un estudio que tiene que entregarnos el
6 Ministerio del Ambiente y esa ha sido la razón principal por la cual se ha detenido el tema de la
7 construcción de la celda emergente, sin embargo en las medidas que vamos a tomar, se ha resuelto con
8 la Dirección de Gestión Ambiental actuar inmediatamente, porque la declaratoria de emergencia nos
9 permite.

10 CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO: También se debe tomar en cuenta que la construcción del municipio
11 está en terrenos que no son de la municipalidad y sería de tomar en cuenta para solucionar este
12 problema y que quede como propiedad de la municipalidad.

13 ALCALDESA: Señor Concejal, considerando que estamos en el punto de declaratoria de emergencia, le
14 pediría que en las proyecciones futuras volviéramos a topar ese tema. Para la aclaración del punto solicito
15 que la Ing. Vanessa Salcedo nos dé una explicación.

16 CON VOZ INFORMATIVA: ING VANESSA SALCEDO: Cuando esta administración empezó sus labores,
17 recordarán ustedes que no era el botadero de basura un sitio público, el convenio que se suscribió con
18 el señor Stalin Calle fue una situación que nos llevó mucho tiempo, mientras tanto se hizo las debidas
19 gestiones ante el Ministerio del Ambiente para agilizar los estudios; está programado para agosto sin
20 embargo mediante comunicación la técnica encargada de esos estudios manifestó que para la cuarta
21 semana del mes de septiembre los estudios serán entregados al municipio. Con la coordinación de la
22 Dirección de Obras Públicas se ha realizado medidas de contingencia, como es el envío de la máquina
23 para apilar el material en un solo sitio, también el enterrado de todo el montículo a cielo abierto;
24 actualmente se está trabajando con el Ing. Pedro Medina en el diseño de la celda de cierre que no es la
25 celda emergente, la celda de cierre es la inicial, la que nos va a permitir esperar que el Ministerio del
26 Ambiente nos entregue los estudios y esperar que el constructor realice los trabajos que tiene que
27 desarrollar. Hablando de la capacidad de la celda de cierre esperamos que nos dure seis meses y en el
28 mejor de los casos un año. Tenemos que esperar los estudios que nos entregarán el MAE y en cuanto
29 nos entreguen empezaremos con todos los trabajos que están programados.

30 CONCEJAL PATRICIO GONZÁLEZ: En mi poca experiencia en tema de administración municipal, durante
31 estos cien días me he podido dar cuenta que el soporte de nuestro modelo de gestión está basado en
32 ustedes señores técnicos y no quiero desaprovechar la oportunidad para decirles muchas gracias esa
33 colaboración y esa apertura. Además quiero hacer hincapié que la parte fundamental está en la
34 jurisprudencia legal y el soporte técnico; no es que nosotros como concejales queremos molestar sino
35 que la población nos presiona; si durante tanto tiempo no se ha hecho esta gestión, es evidente que la
36 población está despertando y exige más, ese es un riesgo que nosotros asumimos y conjuntamente con



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 ustedes como técnicos, por ello debemos como concejales llevar el mensaje hacia la ciudadanía de que
2 todo lleva proyectos y un proceso para poder realizar y hacer las cosas bien.

3 CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO: Tengo una pregunta, en el tema de desechos hospitalarios existe un
4 documento que se le ha hecho llegar al Dr. Villareal, mi pregunta es si al resto de médicos de San Miguel
5 de los Bancos también se les está exigiendo lo mismo que al Dr. Villareal, porque según el artículo 97
6 dice que la municipalidad debe dar donde poner los desechos hospitalarios.

7 CON VOZ INFORMATIVA: ING VANESSA SALCEDO: Conozco de esa solicitud y entiendo que es un juicio
8 administrativo que se le abrió al doctor, pero no es de parte de esta municipalidad, ese documento fue
9 emitido por parte del Ministerio de Salud Pública y son ellos quienes deberían responder si el resto de
10 doctores o casas de salud tienen esa documentación. El espacio de gestión de los desechos casa afuera
11 del sitio de salud, si es responsabilidad de la municipalidad, pero por esa misma situación es que el
12 Ministerio de Salud Pública recomendó en su informe que se debe realizar la declaratoria de emergencia
13 sanitaria. El diseño de donde y como debemos realizar el depósito de esos desechos peligrosos vienen
14 en los estudios que entrega el Ministerio del Ambiente.

15 CONCEJAL PABLO OROZCO: En el tema de la basura efectivamente hay que concientizar a la gente de no
16 generar tanta basura, se debería desarrollar un proyecto que permita conocer a la gente como
17 minimizar la generación de basura. En Mindo que es una parroquia de ecologistas he pensado elaborar
18 fundas de tela, que se venda esas fundas para que sean utilizadas como en los tiempos de antes en que
19 nuestros padres llevaban las fundas para realizar sus compras. En el tema de alcantarillado yo escuché
20 que había un proyecto en Mindo donde las piscinas de oxidación se iban a trasladar más abajo para que
21 todos los barrios se conecten a esa piscina de oxidación, porque la piscina ya está quedando en el centro
22 de la población y es una situación bastante grave porque está contaminando el río Canchupi.

23 ALCALDESA: Una vez que logremos recuperar esos proyectos, con nuestro equipo técnico haremos las
24 actualizaciones, hay que reconocer que en estos 100 días fue un reto bastante grande que hicieron al
25 responder todas las novedades que hizo el BEDE respecto al proyecto de alcantarillado y además
26 responder a las novedades de un proyecto que no fue hecho por nosotros, pero que tuvo que ser
27 corregidas todas las exigencias del BEDE; una vez que tengamos el proyecto de alcantarillado podremos
28 revisar y empatar entre lo que la comunidad demanda, lo que usted sugiere y lo que la técnica exige.

29 CON VOZ INFORMATIVA: ING VANESSA SALCEDO: En los temas de: capacitación y sensibilización de la
30 población; proyectos como: la separación de los residuos y reducción de la basura con fundas
31 ecológicas, ese estudio está contemplado dentro del plan de emergencia sanitaria con la contratación
32 de los estudios y diseños definitivos para la gestión integral de desechos sólidos, justamente la palabra
33 dice integral y eso representa que el estudio vendrá completo en el aspecto capacitación con la gente,
34 socialización, diferenciación de desechos sólidos y todo el tema de darle valor agregado, inclusive el
35 tema legal todo está ahí.

36 CONCEJAL SALUSTINO AJILA: Conforme lo dijo el compañero concejal José Montenegro creo que
37 debemos tener un terreno adecuado para el relleno sanitario para un largo tiempo.

Dirección: Calle Marco Jaramillo

Teléfonos: 2 770 - 703 / 2 770 - 729 / 2 770 - 655 / Fax: 2 770 - 011 *Juntos por la transformación del Cantón...*



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 ALCALDESA: Dentro de las resoluciones que se tomaron en la declaratoria de emergencia habla sobre la
2 adquisición de los predios que fueran necesarios, ahí les pido señores concejales que esperemos los
3 estudios que serán los que nos orienten de manera técnica hacia a donde nosotros deberíamos definir,
4 una vez que tengamos esos insumos, como punto de partida para nuestras decisiones; tengan la
5 seguridad de que buscaremos el mejor sitio donde menor impacto tenga, porque en todo lugar va
6 haber impacto y lo que tenemos que buscar es el de menor impacto. Respecto al alcantarillado que
7 hablaba el señor concejal Ajila, se tendría que prever ya la construcción del alcantarillado para el
8 ejercicio 2015, el Ing. Medina tiene que realizar la valoración de este proyecto, haremos una modalidad
9 de cogestión en donde participe también la comunidad porque ahí arrastramos un problema legal que
10 tiene que ser revisado por parte de nuestro abogado para no cometer errores. Dejo en claro que he
11 puesto en conocimiento de ustedes la resolución ejecutiva de declaratoria de emergencia, muchas
12 gracias por sus aportes e inquietudes. Pasamos al siguiente punto señor secretario.

13 **SECRETARIO: 7mo. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: CLAUSURA DE LA SESIÓN POR LA SEÑORA ALCALDESA**

14 ALCALDESA: Habiendo tratado todos los puntos del orden del día para el que fuimos convocados, doy
15 por clausurada la sesión ordinaria del día de hoy.

16 SECRETARIO: RAZÓN DE CLAUSURA.- Una vez analizados y resueltos todos los puntos del orden del día,
17 se dio por terminada la sesión, siendo las diez horas.

18

19

20

21

22

23

24

ING. SULEMA PIZARRO CANDO
ALCALDESA

ABG. CARLOS CHACÓN ARTEAGA
SECRETARIO GENERAL

25 RAZÓN DE APROBACIÓN: Esta acta fue aprobada por el Concejo Municipal, en Sesión Extraordinaria N°
26 16-SG, de fecha 02 de octubre del 2014. Lo certifico.

27

28

29

30

31

32

ABG. CARLOS CHACÓN ARTEAGA
SECRETARIO GENERAL



